



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 544.-

CHIGUAYANTE, 21 MAR 2013

VISTOS: Decreto N° 2141 de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación "Construcción Sede Social El Remanso 2, Chiguayante"; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 26 de Febrero de 2013, suscrita por los profesionales Hugo Abarca Valenzuela, Roberto Bernard Azzarollo de la Dirección de Obras Municipales y Henry Guzmán Lincolao, como Inspector Técnico de Obras; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Licitación "Construcción Sede Social El Remanso 2, Chiguayante"; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 26 de Febrero de 2013, suscrita por los profesionales Hugo Abarca Valenzuela, Roberto Bernard Azzarollo de la Dirección de Obras Municipales y Henry Guzmán Lincolao, como Inspector Técnico de Obras.

2.-Procédase por parte de la Unidad Técnica Secplan a solicitarle a la empresa Contratista Malla S.A. Ingeniería, Construcción y Servicios, el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, de acuerdo a las bases de la licitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/VMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesado (Contratista)
- Secplan

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO ..... HORA .....  
FIRMA: 21/03/13

